



<i>Patricia Braim</i>	REGISTRADO
PATRICIA BRAIM	
Jefa Departamento	
Sec. Adm. del Consejo Superior	

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO la Resolución N° 58/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con la situación de la alumna Miriam Cristina KLOSTER, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó la materia Probabilidades y Estadística, con anterioridad a su correlativa inmediata Análisis Matemático I.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de abril de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 58/99 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 58/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y convalidar la aprobación de la asignatura Probabilidades y Estadística rendida el 21 de agosto de 1996, exceptuándola de su



REGISTRADO

[Handwritten signature]

PATRICIA BRAIM
Jefa Departamento
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

correspondiente correlativa inmediata Análisis Matemático I, a la alumna Miriam Cristina KLOSTER, Legajo N° 14-04715-4, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 260/2000

UTN
AFC
HB
M
S
G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

[Handwritten signature]
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C